

La Prensa

<http://www.prensa.com/>

adentro

nacionales



'Bosque educativo' para la preservación de la cuenca

8A

mundo



Piden a occidentales salir de la India

19A

hoy por hoy

El pueblo panameño puede mostrar con orgullo su lucha contra la tiranía militar. Gracias a esa lucha cívica se restablecieron el imperio de la ley y la vigencia de los derechos humanos. Panamá es signataria de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En ella están contenidos principios universales que son de obligante cumplimiento para aquellas sociedades que aspiran a ser civilizadas. Nadie puede ser sometido a tratos crueles o degradantes, ni detenido arbitrariamente; el individuo debe ser amparado cuando se le violen sus derechos fundamentales y, si es acusado de haber cometido un delito, tiene el derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad. Son preceptos sencillos que la Policía Nacional, por alguna oscura razón, ignora olímpicamente. Así sucedió con la innecesaria exhibición, atados con grilletes y esposas, de dos comentaristas que se encuentran detenidos bajo la acusación de haber cometido extorsión. Hasta un neófito en materia policial sabe que no se trata de presos de alta peligrosidad, y que por lo tanto eran innecesarios esos artilugios. Sumemos la detención irregular de un grupo de comediantes de televisión que vestían unas ropas parecidas a uniformes policiales. La policía arrebató a los comediantes el protagonismo. Es grave que la Policía Nacional, en vez de garantizarlos, viole los derechos fundamentales de los ciudadanos, y abuse de su poder.



LA PRENSA/Maydée Romero

Bienvenida

Justine Pasek, quien partió hacia Puerto Rico como Señorita Panamá para Miss Universo, volvió ayer como primera finalista del Miss Universo. Un nutrido grupo de familiares, amigos y admiradores acudieron al aeropuerto de Tocumen a darle la bienvenida.

VEA VOY/4A

BID tiene dudas del CEMIS

JUAN LUIS BATISTA

jlbatista@prensa.com

El financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a uno de los proyectos del Centro Multimodal, Industrial y de Servicios (CEMIS) continúa paralizado en espera de más información, informó ayer el representante del BID, John Hastings.

Hastings aclaró que el BID financiará menos del 50% de los cerca de 200 millones de dólares del costo total del Aeropuerto Internacional de Colón, que es uno de los proyectos más importantes del polémico CEMIS que impulsa el Consorcio San Lorenzo.

"Esto está en stand by esperando mayor información. Tenemos que analizar todos los factores: financieros, económicos, técnicos, legales y ambientales. Si no tenemos información completa de todos estos aspectos, no podemos dar el siguiente paso", señaló Hastings.

Sobre los principales directivos del Consorcio San Lorenzo pesan acusaciones de corrupción de funcionarios públicos, tras la denuncia de un legislador de que se le pagó a él y a varios de sus colegas para que votara a favor de la aprobación de la ley que permite la construcción de estos megaproyectos.

Corte mantiene multa a Cable & Wireless

HERMES SUCRE SERRANO

hsucre@prensa.com

La Corte Suprema de Justicia no accedió a una petición de Cable & Wireless para que se suspendiera una multa de 600 mil balboas impuesta por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

El fallo de la Corte responde a una demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción contra la Resolución JD-3092 de 11 de diciembre de 2001, emitida por el Ente Regulador, en la que se multó a Cable & Wireless por restringir el acceso de llamadas internacionales entrantes a celulares en Panamá.

La apoderada legal de la compañía telefónica, Silka Correa, sostiene que la imposición de la multa carece de fundamento, y la suma de 600 mil balboas representa una grave lesión económica para la empresa. Según ella, la suspensión del acto garantizaría la evaluación de la legalidad de los actos demandados, permitiéndole a la Administración Pública la rectificación de la actuación del Ente Regulador.

Este proceso ha dañado la credibilidad de Cable & Wireless Panamá, S.A. y no solo a nivel nacional, sino también internacionalmente. Además, asegura la abogada, el mantener la multa inflinge más daño.

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia indicó que la parte demandante debe explicar en qué consiste el "daño que puede causar el acto impugnado y de qué manera dicho perjuicio es de difícil o imposible reparación, además de aportar pruebas que demuestren dicho perjuicio".

Los magistrados Arturo Hoyos, Winston Spadafora y Adán Arnulfo Arjona aclaran en su fallo que "es necesario señalar que esta decisión no constituye un pronunciamiento adelantado en relación con la legalidad o ilegalidad del acto impugnado, lo que se decidirá al resolver el fondo del presente proceso".



Abra su Cuenta de AHORROS* y llévase GRATIS un VHS

Sorteo # 137
Viernes 31 de mayo del 2002
P. Premio **9004**
Serie **1**
Folio **25**
R. del folio **19**

Multi Credit Bank
tel: 269-0188

* Aplican restricciones
A.v.198742
A.v.198750

Equiparación pone a pelear al Gobierno

Mario Galindo negó haber apoyado la resolución que favorece a Panamá Ports

LORENZO ABREGO

labrego@prensa.com

La equiparación del contrato a Panamá Ports Company (PPC) con el de Colon Container Terminal no solo genera rechazo sino contradicciones.

El primer vicepresidente de la República, Arturo Vallarino, dijo ayer que entre las personas que habían dado su opinión económica y jurídica para la equiparación del contrato a la PPC estaba el asesor presidencial Mario Galindo, cercano colaborador de la presidenta Mireya Moscoso.

El primer vicepresidente añadió que se había hecho un estudio muy importante y serio y que Mario Galindo había dado su opinión para el proceso de equiparación.

Ante estos señalamientos, Galindo reaccionó inmediatamente, y durante una entrevista por TVN, desmintió a Vallarino y aclaró: "no opiné jamás que se podía modificar el contrato de la PPC mediante una resolución administrativa unilateral de parte del ministro de Comercio e Industrias".

Antes de hacer esta aclaración Galindo manifestó que no conocía las declaraciones del vicepresidente emitidas en un programa matutino del Canal 4.

Tanto Galindo como el vicepresidente Vallarino y el ministro Joaquín Jácome son miembros del MOLIRENA, partido que se encuentra en plena campaña política.

Las contradicciones entre los funcionarios se producen un día después de que la legisladora Teresita de Arias, en conjunto con el perredista Denis Arce y Erick López, suplente de Rubén Arosemena, presentara un anteproyecto para derogar la resolución del MICI que equiparó el contrato y que representa que el Estado deje de percibir más de 30 millones de dólares anualmente.

Arias manifestó que la presentación del anteproyecto es el primer paso, porque inicialmente la oposición había advertido que interpondría una demanda contra la resolución de Jácome.

El legislador del PRD, Carlos Titi Alvarado, no quiso comentar la equiparación porque desconoce los detalles internos. Sin embargo, opinó que lo que requiere el país es una política nacional para el manejo de los puertos y debe estudiarse detenidamente la situación con la PPC.

Alvarado comentó que si existe una norma que permite la equiparación de los contratos de las empresas portuarias y se aprueba una ley para derogarla se le puede hacer daño al país.

El oficialista Jorge Alberto Rosas manifestó que prefería estudiar el anteproyecto para tener claro si la resolución puede derogarse con otra ley o solo es posible actuar por la vía de lo Contencioso Administrativo ante la Corte Suprema de Justicia.

Fórum rechaza ley de prensa

VÍCTOR D. TORRES

vdagoberto@prensa.com

La Fundación Fórum de Periodistas y el Colegio Nacional de Periodistas (CONAPE) mantendrán su oposición al proyecto de ley que regularía el ejercicio del periodismo y que se discute en la Comisión de Comunicación y Transporte de la Asamblea.

El próximo martes, la comisión analizará un informe consensuado, redactado por los representantes de medios de comunicación y miembros del Sindicato de Periodistas.

En vez de regular el periodismo, el Fórum se pronunció a favor de la despenalización para que ninguna persona sufra la pena de cárcel por ejercer su derecho de informar o expresarse.

En cuanto a la idoneidad para ejercer el periodismo, el Fórum dijo que las libertades de expresión e información o derechos humanos, no deben estar condicionadas a requisitos académicos, idoneidad ni colegiación obligatoria. El Estado, argumentan, debe garantizar el pleno acceso a la información pública tanto a los periodistas como a los ciudadanos en general.

Marcos Castillo, presidente de CONAPE, dijo que mantendrán su oposición porque al proyecto se le han hecho modificaciones cosméticas en unas subcomisiones nombradas por la Comisión de Comunicación.

El secretario general del Sindicato de Periodistas, Garri Genetau, ha amenazado con realizar protestas de no aprobarse el proyecto en la Asamblea.



LASERFOTO AP/APTN

Liberación

Los fanáticos se congregaron en las inmediaciones del palacio presidencial, en Dakar, capital de Senegal, a festejar la victoria de los Leones, nombre del equipo de fútbol que los representa en el Mundial. En el juego inaugural, Los Leones vencieron 1 a 0 al equipo de Francia, sus antiguos colonizadores.



7 451100 370020



BUSCA CADA MEDIODIA TU X-TRA MUNDIAL

La Prensa
EL DIARIO LIBRE DE PANAMA

A.v.192034